



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1645/2017

BITÁCORA: 16/G3-0151/02/17

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

MA MERCEDES BARRAGAN MENDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0250/2017 de fecha 16 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio Inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Casa de Piedra, Coalcomán de Vázquez Pallares, P-16-015-CAS-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 328.644 Metros cúbicos	41	1	41	16903458	16903498
Casa de Piedra, Coalcomán de Vázquez Pallares, P-16-015-CAS-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 179.261 Metros cúbicos	23	42	64	16903499	16903521
Casa de Piedra, Coalcomán de Vázquez Pallares, P-16-015-CAS-002/17, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 59.754 Metros cúbicos	12	65	76	16903522	16903533
Casa de Piedra, Coalcomán de Vázquez Pallares, P-16-015-CAS-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.850 Metros cúbicos	3	77	79	16903534	16903536
Casa de Piedra, Coalcomán de Vázquez Pallares, P-16-015-CAS-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.388 Metros cúbicos	2	80	81	16903539	16903540
Casa de Piedra, Coalcomán de Vázquez Pallares, P-16-015-CAS-002/17, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.194 Metros cúbicos	2	82	83	16903537	16903538

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1645/2017

BITÁCORA: 16/G3-0151/02/17

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Coalcomán, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO